



BASES DEL SORTEO
“ACNIBEN BODY sorteá 50 altavoces JBL”

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y PERIODO PROMOCIONAL

Bases del sorteo denominado “ACNIBEN BODY sorteá 50 altavoces JBL” (en adelante, el “Sorteo”) organizado por ISDIN, S.A. (en adelante, “ISDIN”) con domicilio en C/Provençals 33, 08019 de Barcelona, con N.I.F. A-08.291.924, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 22.209, folio 53, hoja nº B-34.314, Inscripción 17ª y con la siguiente dirección web: www.isdin.com.

El Sorteo se organiza con fines promocionales en todo el territorio nacional (incluyendo Canarias, Ceuta y Melilla) y Andorra.

El periodo promocional dará comienzo el día 02 de mayo de 2019 a las 9.00 horas (hora peninsular española) y finalizará el día 21 de julio de 2019 a las 23.59 horas (hora peninsular española).

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el Sorteo, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años;
- Residir en España (incluyendo Canarias, Ceuta y Melilla) o Andorra.
- No podrán participar en este Sorteo (i) los empleados de ISDIN; (ii) cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Sorteo o haya estado involucrada directa o indirectamente en su preparación o desarrollo.

3. DESARROLLO DEL SORTEO Y ELECCIÓN DE GANADORES

Con la compra de, al menos, un (1) producto de marca Acniben Body identificado con el collarín promocional en cualquiera de las farmacias adheridas a la promoción, entre el 2 de mayo y el 20 de julio de 2019, los participantes recibirán un cupón con un código único que deberán introducir en la página web de la promoción www.isdin.com/sorteoacniben, junto con sus datos de identificación y contacto (nombre y apellidos, dirección completa, email y teléfono de contacto).

Cada código único debidamente registrado en la web da derecho a una participación, sin limitación en cantidad de participaciones por persona.

Posteriormente, entre el día 22 de julio y el día 26 de julio del año 2019, se realizará el sorteo ante Notario Público donde serán elegidos de manera aleatoria 50 ganadores y 50 suplentes de entre la lista de participantes. El sorteo se realizará por una Comisión de ISDIN formada por dos (2) personas de la Business Unit de Derma de España y una (1) persona del Área Legal. Los ganadores serán aquellos que hayan cumplimentado debidamente los datos de registro e introducido el código único en la web de la promoción.

En caso de que la participación de alguno de los ganadores seleccionados no se ajuste a las presentes Bases, se sustituirá por uno de los suplentes elegidos hasta completar el total de 50 ganadores.

PARTICULARES [DOCUMENTO DE TRABAJO]

Los ganadores serán contactados dentro de los 3 días hábiles siguientes a la realización del sorteo, a través de la dirección de email o teléfono que hayan facilitado en el momento de su registro. En el caso de que alguno de los ganadores seleccionados no pueda ser localizado, no cumpla con los requisitos del Sorteo o no acepte el premio en las 72 horas siguientes a su comunicación, quedará excluido automáticamente del Sorteo e ISDIN se contactará un ganador alternativo de entre los suplentes seleccionados.

ISDIN se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación a los participantes, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar el Sorteo.

4. PREMIOS

El premio consistirá en un Altavoz Inalámbrico portátil Clip 3 de la marca JBL, color turquesa, con cancelación de eco y ruidos incorporado, resistente al agua (IPX7), y 10 horas de duración de batería, incluyendo sus accesorios: (i) un cable de carga micro USD, (ii) una guía de inicio rápido y (iii) una hoja de seguridad. (en adelante, el/los “Premio/s”).

ISDIN sorteará en total 50 Premios por valor de cuarenta y nueve euros (49 €) cada uno entre los ganadores seleccionados. Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases o que los datos proporcionados para participar no fueran válidos, dicho participante quedará automáticamente excluido del Sorteo, perdiendo todo derecho sobre los Premios otorgados en virtud de este Sorteo.

ISDIN contactará a los ganadores con la finalidad de coordinar el envío del premio a través de transportista courier elegido por ISDIN, a la dirección indicada por el ganador al momento de registro en la web de la promoción. El Premio no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los ganadores, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto o por dinero.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Sorteo, así como la aceptación del Premio, implicará la plena aceptación de estas Bases. Asimismo, la aceptación del Premio implica el pleno conocimiento y aceptación por parte del perceptor/ganador de que, en algunos supuestos, ISDIN estará obligada a practicar aquellas retenciones y/o ingresos en la Administración Tributaria que pudieran derivarse de la normativa vigente en cada momento en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al/los ganador/es. El/los ganadores aceptan y reconocen también que ISDIN no será responsable por los daños que pudieran derivarse del disfrute del Premio sin perjuicio de las garantías y los derechos regulados en Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

En caso de que las presentes Bases se modifiquen sustancialmente, ISDIN informará debidamente a los participantes a través del *site* de ISDIN habilitado para el Sorteo.

Las Bases se depositarán ante Notario de Barcelona, y publicadas en Ábaco (registro de bases de Concursos y Sorteos del Consejo General del Notariado) para su consulta gratuita, ofrecido por el Consejo General del Notariado y Gestionado por la Agencia Notarial de Certificación S.L. (ANCERT).

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

PARTICULARES [DOCUMENTO DE TRABAJO]

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de que todos los datos solicitados a los participantes son obligatorios para participar en el Sorteo así como, en su caso, tener derecho a recibir los Premios. En este sentido, el participante se compromete a facilitar datos veraces y a mantenerlos actualizados.

Sus datos serán tratados por ISDIN en su calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad y dado el interés legítimo de ISDIN de gestionar la participación y desarrollo del Sorteo según las presentes Bases, así como, de comunicar a los ganadores su condición de tal.

Guardaremos sus datos personales durante un periodo de seis meses desde el momento que los proporcione.

En el caso de que el participante deba facilitar datos de carácter personal de terceras personas (p.ej. acompañantes en su disfrute del Premio) el participante será directamente responsable de informar a esas personas, con carácter previo a su comunicación, sobre sus derechos y de obtener el consentimiento expreso, cuando sea necesario, en relación con el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la normativa aplicable y estas Bases.

En caso de resultar ganador del Sorteo, los participantes aceptan y autorizan a ISDIN a publicar su nombre y el premio obtenido en la página web de ISDIN, en sus redes sociales, así como en cualquier otro soporte o medio de comunicación que pueda utilizar ISDIN a fin de informar y hacer público el resultado del Sorteo. Asimismo, se le informa de que cuando la comunicación o publicación de los datos personales se realice en medios de comunicación accesibles desde cualquier país del mundo (p.ej. por Internet) el tratamiento de los datos podrá permitir que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder y conocer los datos personales arriba indicados.

Dado el carácter obligatorio de los datos personales del interesado, la inscripción y participación en el presente Sorteo supone la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con las presentes Bases. Por tanto, si el interesado no consiente algún tratamiento de sus datos deberá abstenerse de participar en el presente Sorteo. No obstante lo anterior, en cualquier momento los participantes podrán ejercitar sus derechos de Acceso, Supresión, Rectificación, Oposición, Limitación y Portabilidad mediante escrito dirigido al Área Legal de ISDIN (C/ Provençals, 33, 08019, Barcelona, España) o mediante un e-mail a lopd@isdin.com.

ISDIN está comprometido con la protección de sus datos personales, tal como se describe en las presentes Bases y de conformidad con la normativa aplicable. En caso de que usted tuviese cualquier duda o si desea más información sobre el tratamiento de sus datos personales, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de la dirección de e-mail arriba mencionada.

Asimismo, si considera que sus inquietudes son atendidas de forma satisfactoria, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información consulte nuestra Política de Privacidad.

7. DERECHOS DE IMAGEN Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, mediante su participación en el Sorteo usted autoriza expresamente a ISDIN para grabar, reproducir y publicar libremente su imagen y/o su voz

PARTICULARES [DOCUMENTO DE TRABAJO]

reconocible, según puedan ser asociadas posteriormente a su nombre (conjuntamente, la "Imagen") a través de fotografías, vídeos, redes sociales u otros medios de comunicación por el máximo tiempo legalmente permitido y sin límite territorial para que sea utilizada con fines publicitarios, promocionales, comerciales o de naturaleza análoga así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público.

Sobre la base de lo anterior, la participación en el Sorteo y en su caso la aceptación del Premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, su Imagen puede tener la consideración de "datos personales". Si este fuera el caso, usted queda informado de que su Imagen se incluirá en una base de datos en relación con la cual ISDIN tendrá la consideración de responsable del tratamiento y será tratada con la finalidad exclusiva de incluirla en campañas de comunicación y publicidad, comunicaciones internas, medios digitales (redes sociales y repositorios de reproducción de vídeo), presentaciones, medios de comunicación, ferias y congresos organizados y/o promocionados por ISDIN para la promoción de sus productos. En cualquier momento usted podrá ejercitar sus derechos de Acceso, Supresión, Rectificación, Oposición, Limitación y Portabilidad mediante escrito dirigido al Área Legal de ISDIN (C/ Provençals, 33, 08019, Barcelona, España) o mediante un e-mail a lopd@isdin.com.

El uso y publicación de su Imagen en su condición de participante y/o ganador según lo expuesto en las presentes Bases, no genera derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

Al participar en este Sorteo, usted reconoce y acepta que de su participación, así como de la grabación, reproducción y publicación de su Imagen podrían crearse elementos (p. ej. textos, declaraciones verbales, interpretaciones de expresiones corporales, etc.) susceptibles de ser considerados Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial y que, en la medida permitida por la ley aplicable, usted cede expresamente a ISDIN, de forma exclusiva, gratuita, transferible y sub-licenciable, con alcance global y durante el plazo máximo de duración que fije la normativa aplicable. Dicha cesión atribuye a ISDIN el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho.

A los efectos de la presente sección, se entenderá por "**Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial**" todos los secretos comerciales, patentes y solicitudes de patente, marcas (ya sea registradas o no registradas), nombres comerciales, denominaciones sociales, dominios de Internet, direcciones de e-mail, copyright (incluyendo, entre otros, derechos sobre software), derechos de autor (incluyendo, entre otros, derecho de reproducción, distribución, transformación y comunicación al público), derechos sobre bases de datos, derechos sobre know-how, derechos sobre invenciones (ya sean patentables o no) y cualquier otra clase de derechos de propiedad intelectual o industrial y todos aquellos otros derechos equivalentes o similares que puedan existir en cualquier parte del mundo.

El *site* de ISDIN y su contenido, así como todos sus logotipos, diseños, eventos, promociones, y demás contenidos, son propiedad única y exclusiva de ISDIN y constituyen objeto de protección en aplicación de la normativa vigente nacional en materia de Propiedad Intelectual y/o Industrial.

8. RESPONSABILIDAD Y LIMITACIONES

PARTICULARES [DOCUMENTO DE TRABAJO]

Los participantes deberán participar en el Sorteo conforme a lo establecido en las presentes Bases, la legislación vigente y la buena fe.

El participante será responsable de cualquier daño o perjuicio causado a ISDIN o a terceros derivado directa o indirectamente de cualquier contravención que realice de las presentes Bases, la ley, la moral, el orden público o la buena fe.

En el marco del presente Sorteo, ISDIN puede requerir de servicios prestados por terceros para que el *site* del Sorteo sea accesible a los participantes. Por este motivo, es posible que, a pesar de los esfuerzos que realiza ISDIN para mantener disponible y accesible el referido *site*, la disponibilidad o accesibilidad del mismo pueda verse suspendida, interrumpida o cancelada por causas ajenas a ISDIN. En este sentido, ISDIN no garantiza la inexistencia de interrupciones o errores en el acceso al *site* del Sorteo o a sus contenidos, ni que éstos se encuentren actualizados, se envíen a los participantes o se muestren en su última versión. En consecuencia, ISDIN se exime de cualquier responsabilidad por los daños o perjuicios que pueda sufrir el participante como consecuencia de la suspensión, interrupción, falta de continuidad, caída de red o desconexión del *site* del Sorteo.

Asimismo, ISDIN no responderá, en ningún caso y bajo ningún concepto, por los daños y perjuicios que el participante pueda sufrir por causas no imputables a ISDIN tales como, a mero título ejemplificativo y en ningún caso limitativo, catástrofes naturales, situaciones de fuerza mayor o urgencia extrema, virus, *malware*, componentes dañinos, mal funcionamiento del navegador, intrusiones informáticas o ataques de terceros.

ISDIN se reserva la facultad de excluir, sin previo aviso, a cualquier participante del Sorteo extinguiéndose cualquier obligación que ISDIN pudiera tener para con dicho participante, en los términos dispuestos en las presentes Bases.

El Sorteo y/o los Premios podrán ser cancelados, suspendidos o modificados cuando por razones no imputables a ISDIN y no previstas en estas Bases se justifique, así como en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, pudiendo en estos casos declarar los Premios desiertos, y sin que ello implique de ninguna compensación y/o indemnización por parte de ISDIN.

9. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

Las presentes Bases se regirán de conformidad con la ley española.

La resolución de cualquier reclamación o controversia entre las distintas partes participantes en este Sorteo será resuelta ante los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.